Señores
PACIFIC AMERICAN TOURS SAS
NIT. 901.347.059-2

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: DTT-MC-2025-23933

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **PACIFIC AMERICAN TOURS SAS NIT. 901.347.059-2** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: BRINDAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE BUENAVENTURA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024761090108.

Valor del Contrato: SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS PESOS ($66.532.322,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 30 DÍAS El plazo del presente contrato, se entiende en días calendarios..

Forma de Pago: La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el 100% del valor del contrato, en un único pago. Este se realizará a la terminación y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura según aplique, certificación de cumplimiento del supervisor, informe de ejecución, el pago de la seguridad social, Rut, certificado de Cámara de comercio, copia de cédula del representante legal o de la persona natural según aplique y la presentación y aprobación de las respectivas pólizas.

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2025.CEN.01.000023	2025-01-28	2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	263.893.962,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y seis (6) meses más. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 14 Días Del Mes de Febrero de 2025.



JHON ANDERZON RIASCOS ANGULO
SECRETARIO DE TURISMO
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024
Original Firmado